

Municipalidad de Río Bueno
FPS - SUBSIDIOS
SUB-DEPTO. ADMINISTRACION DE SUBSIDIOS

COMUNA : Río Bueno
DECRETO N° : 2165
FECHA : 10/06/2016

VISTOS:

"1. El fallo del Tribunal Electoral Region de la XIV Región de los Ríos de fecha 23 de noviembre del 2012, artículo 127 de la Ley Orgánica Constitucional, y acta de sesión de instalación del Concejo Municipal de Río Bueno, celebrado el día 06 de diciembre del 2012. TENIENDO PRESENTE 1. Ley 18.778 que estable el subsidio al pago de consumo de agua potable y/o servicios de alcantarillado de aguas servidas modificadas por la Ley 18.889, Ley 19.059 y Ley 19.338, D.S. 195 del ministerio de Hacienda y Reglamento Ley 18.778. 2. Lo dispuesto en la Ley 19.949 que dio origen legal al Sistema Chile Solidario. 3. Resolución Exenta N° 234/2016 del 22 de febrero del 2016 de Intendencia Regional de los Ríos sobre distribución de subsidios al consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas para el año 2015, sector urbano y rural. CONSIDERANDO 1. Que los postulantes dejaron de cumpl con los requisitos establecidos en la Ley N° 18.778.

DECRETO:

EXTINGASE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

TRAMO	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	CAUSA	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION
1	00000000196-1	1	PRADINES	CARDENAS	ROLANDO	5338386	3	2165	01/07/2016	CRUCERO CAMINO RIO BUENO
1	00000000242-9	2	TORRES	MANCILLA	ORLANDO	10841677	3	2165	01/07/2016	MANTILHUE CENTRO

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


ANA MARILENE LOPEZ MONTECINOS
SECRETARIA MUNICIPAL


LUIS ROBERTO REYES ALVAREZ
ALCALDE